ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4531/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE 1274/2016, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2), PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, A LAS FIRMAS RG INGENIERÍA DE RAMÓN GARCÍA SEGOVIA – (ITEMS 1 Y 2), ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R. – (ITEM 3) Y FAO SERVICIOS ELÉCTRICOS DE FIDELINO AGÜERO OTAZÚ – (ITEM 4).

Asunción, 27 de junio de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1274/2016, con ID N° 318623, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2), para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Segundo Llamado, autorizado por Resolución P/CP/N° 4273/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diecisiete firmas, según Acta N° 02/2017 de fecha 17 de enero de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 38536 de fecha 18 de enero de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas RG Ingeniería de Ramón García Segovia – (Items 1 y 2), Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R. – (Item 3) y FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 60020.521 – 00 – 30 – 001 – 2017/11063 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 347/2017 de fecha 7 de junio de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2018;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1274/2016, para Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2), para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Segundo Llamado, en las siguientes condiciones:

1.1 A RG Ingeniería de Ramón García Segovia:

Item	Localidad	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
DIVISIÓN DE GESTION REGIONAL CENTRAL						
1	Caapucú	980	1.960	220.000	215.600.000	431.200.000

por un monto total mínimo de ₲ 215.600.000 (guaraníes doscientos quince millones seiscientos mil) y por un monto total máximo de ₲ 431.200.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y un millones doscientos mil), IVA incluido.

Item	Localidad	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
DIVISIÓN DE GESTION REGIONAL NORTE						
2	San Pedro	955	1.910	220.000	210.100.000	420.200.000

por un monto total mínimo de ₲ 210.100.000 (guaraníes doscientos diez millones cien mil) y por un monto total máximo de ₲ 420.200.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones doscientos mil), IVA incluido.

1.2 A Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.:

Item	Localidad	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
DIVISIÓN DE GESTION REGIONAL CENTRO						
3	Caazapá	900	1.800	213.000	191.700.000	383.400.000

por un monto total mínimo de ₲ 191.700.000 (guaraníes ciento noventa y un millones setecientos mil) y por un monto total máximo de ₲ 383.400.000 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

1.3 A FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú:

Item	Localidad	Cantidad Horas Mínimas	Cantidad Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
DIVISIÓN DE GESTION REGIONAL SUR						
4	San Juan Bautista Misiones	800	1.600	250.000	200.000.000	400.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y por un monto total máximo de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente